



Resolución N°183/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

1° El oficio N°506/2016 enviado el día 19 de Diciembre del presente año, por el Coordinador Académico de la Región de Antofagasta, Sr. Rodrigo Ibacache Ibacache

2° Se adjunta convocatorias y citaciones realizadas al instructor de la Región,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra C, N° 2. Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año”.

Cuerpo de Bomberos Mauricio Pujado Mora
San Pedro de Atacama Run: 17.935.766-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Diciembre de 2016